



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina de Investigaciones

RESOLUCIÓN No. 091

(14 de Septiembre de 2023)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria 07 de 2023, estímulo a investigadores-creadores reconocidos por Minciencias para realizar estancias cortas de cooperación para la investigación o investigación-creación a nivel nacional o internacional, etapa III”

La Jefe de la Oficina Investigaciones en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Investigaciones elaboró los términos de referencia de la convocatoria denominada, “Estímulo a investigadores-creadores reconocidos por Minciencias para realizar estancias cortas de cooperación para la investigación o investigación-creación a nivel nacional o internacional, etapa III”, con el propósito de promover la creación y/o consolidación de redes de investigación, investigación-creación, entre comunidades académicas, científicas y/o artísticas de origen nacional o internacional y los investigadores-creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el apoyo a estancias cortas de cooperación para la investigación, investigación-creación en una Institución de Educación Superior (IES), Centro o Instituto de Investigación o investigación-creación u Organización de investigación-Creación reconocida.

Que el Comité de Investigaciones en sesión del trece (13) de septiembre de 2023 aprobó por unanimidad los términos de referencia de la citada convocatoria.

Que dentro del Plan de Acción 2023 del Proyecto de Inversión 7875 gestionado por la Oficina de Investigaciones, se contemplarán recursos para apoyar estos procesos, en consonancia con lo establecido en el literal f) del artículo 4º del Acuerdo 009 de 1996, “por el cual se reglamenta la organización y desarrollo de la investigación en la universidad Distrital”

Que atendiendo lo anterior, se hace necesario ordenar la apertura de la convocatoria denominada, “Estímulo a investigadores-creadores reconocidos por Minciencias para realizar estancias cortas de cooperación para la investigación o investigación-creación a nivel nacional o internacional, etapa III”, con el fin de establecer requisitos, restricciones procedimiento de inscripción, cronograma, cuantía y procedimiento de verificación y evaluación, entre otros aspectos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina de Investigaciones

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Convocatoria 07 de 2023, “Estímulo a investigadores-creadores reconocidos por Minciencias para realizar estancias cortas de cooperación para la investigación o investigación-creación a nivel nacional o internacional, etapa III”, dirigida a profesores investigadores-creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reconocidos de acuerdo con los resultados de la convocatoria 894 de 2021 de Minciencias “Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021


ARTÍCULO 2º. Los términos de referencia de la Convocatoria No. 07 de 2023 hacen parte integral de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Oficina de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023


ANGELA PARRADO ROSSELLI
Jefe Oficina de Investigaciones

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Javier Corredor	Contratista OI	
Revisó y aprobó	Angela Parrado Rosselli	Jefe OI	APR